

# Históricas Digital

Antonio Rubial García  
Jessica Ramírez Méndez

“La ciudad hispano-indígena de los frailes y los señores  
mexica (1530-1555)”

p. 37-52

*Ciudad anfibia*  
*México Tenochtitlan en el siglo XVI*

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2023

104 p.

Mapas

(Históricas Comunicación Pública 2, Historia en Breve)

ISBN 978-607-30-7256-4

Formato: PDF

Publicado en línea: 2 de diciembre de 2024

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/809/ciudad-anfibia.html>



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2024, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## LA CIUDAD HISPANO-INDÍGENA DE LOS FRAILES Y LOS SEÑORES MEXICA (1530-1555)

La cibdad e barrio de Tenuxtitan México y su comarca se servía de otros pueblos y tenía tierras en muchas partes [...] estos pueblos fueron poblados de los mexicanos y de gente como esclavos suyos que enviaron a poblallos e tributaban a esta cibdad de México, e con sus tributos se mantenía [...] muchas tierras que no posee agora, salvo algunas pocas tierras que están cerca de la cibdad e las más dellas se cubren a las veces de agua por estar cerca de la laguna [...]. ¶ Parecer de la Segunda Audiencia sobre una petición de varios principales. ¶ 18 de junio de 1532.

La situación caótica que se había creado con el gobierno de la Primera Audiencia llevó a la Corona a aumentar el control político sobre sus territorios de ultramar y a limitar el poder de los conquistadores. Lo hizo por medio de funcionarios letrados y de un virrey, de manera similar al sistema que ya operaba en los reinos de Aragón y Nápoles. Para preparar la instauración del nuevo gobierno, Carlos V envió una Segunda Audiencia que rigió la Nueva España desde 1530 hasta la llegada del virrey Antonio de Mendoza en 1535. Se nombró presidente de aquélla a Sebastián Ramírez de Fuenleal, obispo de Santo Domingo y, como uno de los oidores, al jurista Vasco de Quiroga.

Durante el gobierno de la Segunda Audiencia se fortalecieron las sedes episcopales en el centro del territorio. A las de Tlaxcala, fundada en 1526, y México, establecida en 1530, se unieron en esta etapa las de Guatemala y Oaxaca, creadas en 1534 y 1535, respectivamente. Alrededor de 1536, Quiroga preparó la fundación de la de Michoacán con su capital en Pátzcuaro, con él como su primer obispo. Estas ciudades comenzaron a ser centros de poder político y administrativo y propiciaron la imposición del régimen español, tanto del civil como del eclesiástico.

La Segunda Audiencia se preocupó también por restablecer el orden. Limitó los excesos de la encomienda y del tributo; alivió los abusos cometidos en contra de los indígenas y trató de acabar con la esclavitud de éstos; nombró corregidores y creó ciudades, como Puebla, para atraer a los españoles recién llegados, con lo que se debían evitar los atropellos hacia los indios. Aunque no se logró acabar con dichos abusos, la implantación de un tribunal de justicia para todos los vasallos del rey no sólo daba la posibilidad de apelación a la mayor parte de la población del reino, sino además imponía una centralización en la Corona.

Al anteponer los intereses de la monarquía, los funcionarios del rey tomaron conciencia de que, aún en contra del ayuntamiento, la ciudad española no podía sobrevivir sin la ayuda de la indígena, cuya mano de obra, tributos y abasto controlaba una activa elite mexicana, cuyas redes se extendían hasta los pueblos circunvecinos. Por ello, las autoridades reales promovieron la continuidad de sus gobernantes y se aseguraron de mantener muchos de sus privilegios, además de considerar los usos y las costumbres nativos al aplicar el sistema jurídico español. No podía ser de otra forma en un imperio tan diverso como el hispánico que tendía constantemente a buscar equilibrios entre la imposición de funcionarios de la monarquía para centralizar y la atención a las particularidades de cada territorio incorporado.

Con la entrada de la Segunda Audiencia comenzó a dibujarse también una propuesta distinta a la que hasta entonces se había implantado. En lugar de la segregación étnica, se proponía un cabildo único con amplia mayoría española pues de los 24 miembros, 18 serían españoles, y sólo 6 indígenas: un alguacil y dos regidores de Tenochtitlan y otros tantos de Tlatelolco. Incluso hubo acercamientos entre los miembros de la Audiencia y diversos nobles indios que podrían ser candidatos para participar en dicha corporación. Tal pretensión no tuvo éxito.

Fue también en este ínterin de 1530-1532, con la gubernatura indígena acéfala por la muerte Motelchuihtzin, que la Corona impulsó la creación de iglesias parroquiales en los barrios indígenas; se designaron, por ejemplo, clérigos seculares para Santiago Tlatelolco y San Pablo Teopan. El nombra-

miento de tales clérigos ponía sobre la mesa la necesidad del cobro de diezmos para su mantenimiento y se daba un golpe al poder y a la influencia de los frailes que monopolizaban el “cuidado espiritual” de los indios. Las alianzas no eran homogéneas, no todos los nobles indígenas eran partidarios de los frailes. Muestra de ello es que algunos indios principales de Tlatelolco y Tenochtitlan se quejaron de las obligaciones laborales impuestas a los naturales para la edificación del convento de San Francisco, lo cual no los había eximido de prestar sus servicios a los encomenderos, por ejemplo, a Leonor de Moctezuma quien detentaba la encomienda de Ecatepec. Asimismo, personajes influyentes como Hernando de Tapia, hijo de Andrés Motelchiuhtzin, quien tenía su clientela en San Pablo, estuvieron más vinculados con los párrocos seculares que con los frailes, hecho que se hizo notable en su testamento.

Por su parte, el ayuntamiento ejerció especial presión ante la Corona en esos años para restituir a la ciudad los *propios* —los recursos inmobiliarios pertenecientes a la hacienda pública— con el fin de obtener mayores recursos frente a lo que consideraban la usurpación de los encomenderos. Éstos, por ejemplo, hacían uso de las tierras ejidales para llevar a pastar sus rebaños de ovejas sin pagar derechos. En este conflicto se sumaron algunas personalidades indígenas —entre las que estaba el gobernador de Tlatelolco— que buscaban, igualmente, la restitución de estancias y tierras sujetas que se les arrebataron después de la Conquista para ser repartidas.

En 1532, dos años después de la muerte de Andrés de Tapia Motelchiuhtzin en la expedición de Nuño de Guzmán a Nueva Galicia, la Segunda Audiencia nombró a Pablo Xochiquentzin gobernador indígena. Éste procedía también de esos sectores militares ennoblecidos bajo los reinados de los *huey tlahtoque* Ahuítzotl y Moctezuma Xocoyotzin. Al igual que Juan Velázquez y Andrés de Tapia, Pablo Xochiquentzin supo acomodarse en los convulsos cambios provocados por la Conquista sin ser legítimo sucesor al gobierno indígena, como correspondía según los usos mexicas. Así como Motelchiuhtzin, Xochiquentzin ejerció su cargo hasta su muerte en 1536 desde San Pablo Teopan, espacio al que estaba igualmente vinculado.

A diferencia de la imagen que nos dejaron los cronistas franciscanos, el gobierno indígena no estaba del todo sujeto ni dependiente de los frailes. Como ya anotamos, los seráficos estaban en el extremo poniente de la traza, mientras que el gobierno indígena realizaba sus funciones desde Teopan, al suroriente del islote. Además, el cuadrante de Atzacualco mantuvo cierta autonomía como un espacio de la más alta nobleza indígena, albergando a la descendencia de Ahuítzotl y Axayácatl y convirtiéndose en el “hospital de linaje” de los Moctezuma. Éstos lograron la concesión de crear un mercado en el entorno de sus casas en San Sebastián —proyecto que se frustró como veremos—, a la vez que se retardaba el asentamiento permanente de actores eclesiásticos en dicha demarcación.

Aunque con espacios de actuación diferenciados, Tenochtitlan no dejaba de ser una red tejida a partir de los vínculos y las interdependencias entre sus barrios. Así sabemos, por ejemplo, que un *tlaxilacalli* del cuadrante de Moyotlan tenía estrechos lazos con otro en Teopan desde época prehispánica, mismos que volvieron a hacerse evidentes en distintas dirigencias indígenas como en la de Tlacotzin o en la de Diego de San Francisco Tehuetzquitzin. Estos complejos vínculos de la nobleza indígena, pieza clave en el gobierno de la ciudad, no parecen haber sido muy evidentes para los españoles en las primeras décadas.

Era incuestionable, sin embargo, la necesidad de mantener buenos términos con la dirigencia indígena. En 1532, a la par que se hacían los nombramientos de Pablo Xochiquentzin para Tenochtitlan y de Juan Ahuelitoczin para Tlatelolco, el presidente de la Segunda Audiencia hizo saber a la Corona que el momento no era propicio para la creación de la colaboración concejil entre indígenas y españoles que se estaba impulsando. Era necesario mermar el poder de ciertas personalidades en favor de una mayor presencia del gobierno monárquico, pero debía hacerse con cautela. Reinaba una situación delicada debido a diversos pleitos que se desarrollaban entre encomenderos y pueblos de indios por la distribución de la tierra, a la vez que se rumoraban amenazas de un levantamiento.

Tal vez para aminorar dicha tensión, por lo menos con los tlatelolcas, en 1533 los franciscanos y la Audiencia presiona-

ron a Xochiquentzin para mover el tianguis que se encontraba en San Sebastián y que “cortaba” el paso hacia el de Tlatelolco. En esos momentos en que el ayuntamiento español trataba de concretar la creación de un cabildo hispano-indígena, en un intento por tener el control del abasto urbano, los franciscanos recomendaron a la Audiencia desplazar el tianguis de San Sebastián a Moyotlan, al extremo suroeste de la ciudad, muy cerca de su convento. Con ello debilitaban las pretensiones del ayuntamiento español y fortalecían su alianza con uno de los linajes que terminaría por ocupar la gubernatura indígena. El traslado implicó el inicio de lo que años más tarde sería el núcleo del gobierno de San Juan Tenochtitlan apoyado por los franciscanos.

En conjunto, la Segunda Audiencia puso las bases para la instauración del régimen virreinal que comenzó a funcionar con la llegada a Nueva España de Antonio de Mendoza en 1535. Este virrey fue muy proclive a la política de integración de la nobleza indígena en el aparato del estado, hecho que se explica porque su educación juvenil se realizó en Granada, ciudad de convivencia entre musulmanes y cristianos. La actuación de Mendoza fue tan estimada por la Corona, que en 1550 lo transfirió al virreinato del Perú. En Nueva España, su lugar lo ocupó otro personaje de grandes dotes de mando, Luis de Velasco (1550-1564).

Para Antonio de Mendoza fue prioritaria la participación de la nobleza indígena en su proyecto económico y religioso, no sólo como intermediaria entre el poder central y los naturales para abastecer de mano de obra y de tributo a la república de españoles sino también como colaboradora indispensable de los frailes en la evangelización. Así, por ejemplo, en 1537 el virrey fundó la Orden de los Caballeros Tecles con la cual se restituía, aunque cristianizado, el viejo ritual prehispánico para acceder al rango de *tecuhtli*, o “señor”. Con esto y con la inserción de los indígenas “principales” dentro del sistema nobiliario español, se les constituía en leales vasallos, lo cual les confería ciertas obligaciones y privilegios. Así, junto con el deber de denunciar cualquier acto de idolatría, se les otorgaban los atributos exclusivos de la nobleza: montar a caballo, vestirse a la española y portar armas.

El virrey De Mendoza y los franciscanos también vislumbraron que la continuidad de sus proyectos sólo podía tener éxito con la formación de la siguiente generación de dirigentes nativos. Es probable que, alrededor de 1531, los franciscanos comenzaran a visitar la vieja ermita de Santiago —erigida por los conquistadores trece años atrás en Tlatelolco— y que, en 1535, dos frailes se asentaran para administrarla y, con ella, los 20 barrios que formaban la parcialidad. Con el apoyo de Mendoza, y seguramente con la del gobernador de Tlatelolco, Juan Quauhuicónoc, en 1536 los franciscanos fundaron a un costado de dicha ermita el colegio de Santa Cruz para enseñar latín, retórica y filosofía —las “artes liberales”— a una elite hablante de náhuatl que colaboraría con los franciscanos en su labor misionera. El establecimiento de Tlatelolco no sólo apoyaba al proyecto evangelizador, sino que ayudaba a los franciscanos a consolidar su presencia frente a ese espacio que comenzaba a ganar el clero secular.

La mayor parte de los alumnos del colegio de Santa Cruz —60 en su fundación— había salido de la escuela de San José, fundada por fray Pedro de Gante, semillero en donde se formó a los cuadros dirigentes indígenas. Para su mejor administración, los frailes crearon en 1543 un convento en forma al lado del colegio y, con él, una cabeza de doctrina. Desde ese establecimiento se enviaba a los jóvenes nobles a predicar a los barrios norteños de la ciudad y a los pueblos comarcanos que dependían de Tlatelolco, como Nonoalco, Cuautitlán, Tecámac, Tolpetlac y Acalhuacan. Esos jóvenes no sólo fungirían como catequistas sino también como informantes de los frailes, y como intermediarios entre ellos y los dirigentes locales.

En ese momento en el que se le daba un nuevo empuje al clero regular, se insertaron los agustinos, tercera orden evangelizadora. Este hábito tuvo apoyo de la nobleza que habitaba el cuadrante de San Pedro y San Pablo, donde se asentó en 1533. Para construir su convento, las autoridades concedieron a los frailes un repartimiento de indios que llegarían de Texcoco. Además de la Segunda Audiencia, fueron sus avales la familia Tapia Motelchiuhtzin, en especial don Hernando —para entonces intérprete de la Audiencia—, los gobernadores Pablo

Xochiquetzin y Diego de San Francisco Tehuetzquititzin, así como la prima de este último, Isabel Moctezuma. Esta señora estaba casada con el español Juan Cano, aunque su mayor timbre de orgullo fue ser hija del otrora *huey tlatoani* Moctezuma Xocoyotzin. Tecuichpo —su nombre náhuatl— era encomendera de Tlacopan y fue muy devota de los agustinos. En su testamento les dejó una quinta parte de sus bienes, además de hacerse enterrar en su convento.

El apoyo al proyecto de los frailes iba de la mano con la promoción de los antiguos linajes nobiliarios. Por ello, De Mendoza tuvo el acierto de elegir para el gobierno indígena de San Juan Tenochtitlan a miembros de la antigua casa real mexicana. Primero, en 1538, a Diego Alvarado Huanitzin, nieto del *huey tlatoani* Axayácatl. A éste lo sucedió, en 1542, el nieto del *tlatoani* Tizoc y sobrino de Moctezuma II, Diego de San Francisco Tehuetzquititzin, quien acompañó al virrey durante la guerra para someter a los chichimecas del Mixtón. Por sus servicios a la Corona, don Diego recibió un escudo de armas de Carlos V —junto con rentas en Mixquic y Chalco— y rigió Tenochtitlan hasta 1554.

Tlatelolco también recibió especial atención durante el tiempo en que fue virrey Antonio de Mendoza. A Juan Ahuehuetzotzin lo sucedieron Alonso Quauhnochtli y Martín Tlacatécatl, quien también acompañó al virrey en la campaña del Mixtón, en 1541, y enfrentó la terrible epidemia de 1545. El último gobernador de Tlatelolco nombrado por este virrey fue Diego de Mendoza Imauhyatzin —a quien Sahagún llama Diego Huitznahuatlailotlac—, quien ejercería el cargo entre 1549 y 1562. Durante su gobierno se instauró el cabildo en dicha ciudad y se erigió el *tecpancalli* (palacio de gobierno) definitivo, en las inmediaciones del mercado. Según algunas fuentes, este gobernante era descendiente de Cuauhtémoc quien, por línea materna era tlatelolca y había sido señor de ese *altepetl*. El virrey Mendoza también respetaría la continuidad de los linajes antiguos en los otros dos señoríos de la Triple Alianza: en Texcoco, con el nombramiento de Antonio Pimentel Tlahueliltzin, hijo de Nezahualpilli, y en Tlacopan, con Antonio Cortés Totoquihuatzin, descendiente de esa casa señorial. En todos ellos,

salvo en Tlacopan, la presencia de un convento franciscano estuvo muy vinculada con esas alianzas.

En cuanto a las políticas urbanas del virrey Mendoza, varios cambios fueron una respuesta a la inseguridad creciente que ocasionó la Guerra del Mixtón, la cual se pensaba podía extenderse hasta la capital. De hecho, hubo hasta propuestas para amurallarla. Estas transformaciones también respondieron a que, desde finales de los años treinta, se sintió el abandono de la ciudad por parte de los españoles que se dirigieron a Perú, recién conquistado, y a Puebla de los Ángeles, ciudad fundada para ellos. Producto de esta creciente percepción de inseguridad, en 1537 varios negros fueron ahorcados al ser acusados de conspirar contra el régimen virreinal.

Al mismo tiempo que promovía la seguridad de la ciudad, el virrey impulsó su crecimiento. Entonces se abrió una nueva calzada —llamada de San Francisco—, paralela a la de Tlacopan, conservando la gran explanada que había entre ambas. En la calle de Tacuba se fundó, en 1540, el mercado de San Hipólito, un poco más allá del desaparecido “de Juan Velázquez”. Hacia el sur, el foco de atracción comenzó a ser el mercado de San Juan Moyotlan, espacio creado por la Segunda Audiencia en 1533. Al trasladarlo desde San Sebastián, el tianguis de Moyotlan se alimentaba a través de las acequias que desembocaban en el lago con los productos que venían de las chinampas de Xochimilco. Sebastián Ramírez de Fuenleal nombró, tanto para éste como para el de Tlatelolco, sendos jueces de mercado, antiguo cargo que los mexicas titulaban *mixcoatlailotlac*. Cuando se consolidaron los cabildos de las dos ciudades en la segunda mitad de la centuria, esta función “mercantil” pasó a los alcaldes indígenas electos, junto con sus atribuciones judiciales. El mercado de San Juan funcionaba los sábados, para no competir con los de Tlatelolco y San Hipólito que se ponían jueves y lunes respectivamente.

Desde 1533, los tianguis indígenas de Tenochtitlan y Tlatelolco comenzaron a utilizarse también como plazas. Ese año, señala Sahagún, se hizo una representación del Juicio Final en Tlatelolco. Tres años después, fray Juan de Zumárraga utilizaba ambos espacios para llevar a cabo castigos inquisitoria-

les —azotes y cortes de cabello— contra indígenas graniceros, idólatras y apóstatas. Aparentemente, la ejecución del cacique de Texcoco, Carlos Ometóchtli, en la plaza mayor en 1539, fue la última vez en la que se emplearon los tianguis para realizar castigos por idolatría.

Con la consolidación del mercado de San Juan, comenzó también a crearse un nuevo eje hacia Chapultepec, convertido desde 1532 en una calzada que se continuaba por el oriente hasta el barrio de San Pablo. Con la intersección de este eje con el que iba a Tlatelolco, dicho mercado se volvía el nuevo centro de la ciudad indígena, recuperando el carácter axial que perdiera cuando los españoles se apropiaron del Templo Mayor y su entorno. Ahí serían refundados, por ejemplo, la ermita y, quizás también, el hospital de San Lázaro, destruidos por Nuño de Guzmán entre 1528 y 1529. Como se puede observar en el plano de Uppsala, en la plaza de dicho tianguis estuvo emplazado San Lázaro, posiblemente desde 1534 hasta su nuevo traslado cerca de las atarazanas en los años setenta. Es muy sintomático que la capilla dedicada a san Juan Evangelista, centro religioso del cuadrante de Moyotlan, no fuera situada en el espacio del mercado y se mantuviera en su fundación original, a corta distancia del centro político y mercantil. Los señores de Tenochtitlan debieron presionar, desde la creación del mercado, en 1533, para que este espacio estuviera separado del de los frailes. Al igual que cuando el tianguis estaba en Atzacolco, esto simbólicamente les daba autonomía.

La prosperidad del mercado de San Juan atrajo muy pronto la atención del oidor Lorenzo de Tejada, quien en 1549 mandó construir, en una de las esquinas de la plaza unos, portales y tiendas para sacar beneficio personal de este centro de abasto urbano. Con el fin de aumentar el tráfico de canoas por la acequia que corría al costado del mercado, mandó ensancharla y levantó en sus orillas dos embarcaderos. Abusando de su cargo en la Audiencia, asignó para estas obras a trabajadores indígenas con sueldos miserables. En ésta como en otras de sus empresas, Tejada tuvo como socio al potentado Alonso de Villaseca. Aunque al dejar su oficio de oidor, en 1552, se le hicieron varios cargos por abuso de autoridad y enriquecimiento

ilícito, continuó viviendo en la ciudad hasta 1558, año en que partió para España con la gran fortuna que amasó.

Al igual de lo que sucedía con la calzada de Tlacopan y el mercado de San Hipólito, con las obras que hizo Tejada el tianquis de San Juan se volvió un polo de atracción para españoles y castas, y a finales del siglo ya funcionaba todos los días de la semana. Junto con los indios del cuadrante, estos inmigrantes formaron también parte de la feligresía atendida por los franciscanos. Poco a poco dichos frailes comenzaban a consolidar su posición en ese eje que corría a lo largo de la zona poniente de la ciudad y que comunicaba el mercado, la capilla de San Juan, la doctrina de San José de los Naturales —emplazada en su convento grande—, la ermita de Santa María y el colegio de Tlatelolco. En ese eje, en 1553, los seráficos fundaron el Hospital de Indios, para el cual obtuvieron el apoyo del rey por lo que lo pusieron bajo su patronato. En dichos asentamientos, los frailes contaron con la ayuda de la elite mexicana, sobre todo a partir de la gubernatura de Diego de Alvarado Huanitzin. Los dominicos, en cambio, encontraron en el entorno del cuadrante de Atzacualco el apoyo de un sector importante de la nobleza mexicana residente, clientela de Pedro Moctezuma quien, a partir de mediados de siglo, se estableció de manera permanente en sus casas cercanas a la ermita de San Sebastián.

Por otro lado, la presencia de los conventos de los mendicantes en la ciudad de México marcó también el recorrido de los ramales del agua potable. Desde la fuente de la Mariscala, donde terminaba el acueducto que venía de Chapultepec, se sacó un ramal que iba hacia el sur y el oriente para abastecer a San Francisco y a San Agustín, y el ramal que salía hacia el norte se destinó a Santo Domingo. Estos conventos tenían la obligación de abrir tomas de sus fuentes para el barrio donde se enclavaban, lo que les permitió establecer lazos de colaboración con los habitantes del entorno.

Es igualmente significativo que los conventos de mendicantes se construyeran a la orilla de las acequias, que no sólo eran vías por las que llegaba el abasto urbano sino también canales para el desagüe y los desechos. En el de San Francisco, por ejemplo, el canal entraba a un pequeño embalse dentro del

convento donde había canoas para traer leña y otras cosas. A finales de la década de 1540, para terminar sus edificios, por orden de los virreyes los conventos comenzaron a recibir mano de obra proveniente de pueblos más alejados. En 1550, los agustinos consiguieron se les restituyeran los tributos y trabajadores de Texcoco para concluir su templo y convento. Tal privilegio se les retiró a raíz de las Leyes Nuevas de 1542, con las cuales se pretendía limitar el poder de los encomendados sobre los indios. Chalco y Tacuba debían aportar también trabajadores para la construcción del de Santo Domingo y de la catedral. Además de la mano de obra, los conventos tenían licencia para cortar madera en los bosques que circundaban Chalco, aunque varias quejas señalan que a veces los frailes vendían sus licencias a particulares.

A lo largo de las dos décadas correspondientes a los años treinta y cuarenta, las relaciones de los religiosos con la máxima autoridad eclesiástica de la capital, el obispo franciscano fray Juan de Zumárraga, fueron bastante cordiales. Lo anterior, a pesar del interés de dicho prelado en fortalecer la presencia de la catedral y en hacer de ella el principal centro litúrgico de la ciudad. En dicha iglesia funcionaba la única parroquia para españoles y su atrio se volvió un cementerio para sus enterramientos.

Para fortalecer sus ingresos, el obispo promovió la erección de varias cofradías en la catedral, como la del Santísimo Sacramento y la Caridad, entre cuyos miembros estaban los alcaldes y regidores del ayuntamiento. Esta hermandad, apoyada por Zumárraga, promocionó las celebraciones del *Corpus Christi*, fiesta en la que se paseaba por la ciudad la Custodia con la Eucaristía —se le llamaba El Sacramento— acompañada por los dos cabildos —el civil y el eclesiástico—, por las autoridades y por las cofradías y los gremios de españoles. Comenzaron también a aparecer en este festejo los señores indígenas ricamente ataviados a la usanza prehispánica y bailando sus danzas guerreras. Para la catedral, centro de tal celebración, el *Corpus Christi* se convirtió en el medio propagandístico para manifestar la preeminencia que le disputaban las órdenes religiosas. En los primeros tiempos, el *Corpus* era una celebración organizada

por el ayuntamiento, pero los excesos que se cometían —con gente disfrazada, bailes y cantos profanos— y el poco cuidado que tenía dicha corporación del decoro religioso que se exigía, obligó a Zumárraga a reformar la fiesta en 1544 y encargarla a la cofradía del Sacramento.

Años atrás, en 1537, el mismo obispo había propiciado también la erección de otra cofradía conformada por vecinos castellanos que vivían fuera de la traza española en el extremo norte y puso su sede en la ermita de Santa Catarina. A su clero encargó, igualmente, el cuidado del orfanato de San Juan de Letrán para niños mestizos; a un grupo de beatas les confió el recogimiento de la Madre de Dios para niñas indígenas nobles; y, una vez que el proyecto del recogimiento se apagó, impulsó la creación del hospital del Amor de Dios para enfermos de sífilis que ocuparía el lugar de la casa de niñas. El beaterio, por su parte, funcionó poco después como un monasterio y sería la semilla del futuro convento de la Concepción. En 1548, la cofradía de la Caridad promovió la fundación de un colegio bajo el mismo nombre de la corporación para albergar a niñas huérfanas. Éste no tuvo instalaciones propias sino hasta 1552; mientras tanto, lo albergó el beaterio de la Madre de Dios.

Así, la principal zona de influencia del episcopado durante los primeros años estuvo precisamente en el entorno de la catedral y hacia lo que hoy conocemos como calle de La Moneda. En ella se estableció el palacio episcopal, el beaterio, el recogimiento, la primera imprenta promovida por el propio Zumárraga (1539) y el hospital del Amor de Dios. Hacia 1540, el obispo erigió otro hospital para indios fuereños —se les llamaba extravagantes—, en la zona de las huertas en la calzada de Tlacopan y puesto bajo las advocaciones de san Cosme y san Damián. Por ese entonces, la vieja ermita dedicada a esos mismos santos, al final de la calle de La Moneda, al oriente, ya había cambiado de nombre y la cofradía de los sastres la había consagrado a la Santísima Trinidad antes de 1536.

Zumárraga también reforzó la presencia de la catedral, emplazada en el costado norte de la plaza y que en principio se orientó hacia el palacio del marqués y no con dirección a la

plaza mayor. A pesar de que en 1536 ya funcionaba plenamente su cabildo y de que fue convertida en sede metropolitana en 1546, el primer edificio de esta iglesia principal era una construcción pobre y pequeña que estuvo en funcionamiento en ese estado durante todo el siglo XVI. En cambio, las sedes de las otras autoridades del reino se establecieron frente a la plaza mayor, en los antiguos palacios de Axayácatl que se había apropiado Hernando Cortés. Ahí se situaron las cámaras del tribunal de la Audiencia, un arsenal, las habitaciones de algunos oidores, varios almacenes y talleres y, a partir de 1535, los aposentos del virrey. Este espacio estaba al poniente de la plaza y en la época se conocía como “las casas viejas”, distinguiéndose de los edificios palaciegos construidos —y que en su tiempo habitaba Moctezuma II— llamados “las casas nuevas” (hoy Palacio Nacional).

También hacia la plaza se encontraba el edificio que albergaba al ayuntamiento, institución que continuó con la regulación, en la traza, del reparto de solares entre los vecinos españoles, así como con la legislación para la higiene y los servicios públicos, la alineación de las fachadas, el empedrado, la limpieza y el cuidado de las calles y plazas, la conservación de las acequias, puentes y fuentes. En los años cuarenta, esta corporación concedió varios solares en la parte oriental de la ciudad, tanto hacia el sur donde se construyó el primer prostíbulo autorizado —casa de mancebía—, como hacia el norte, donde se configuró lo que comenzó a denominarse el Barrio Nuevo. Pero toda esa labor no podía realizarse sin la mano de obra enviada por las autoridades indígenas, quienes además controlaban el abasto de víveres y otros artículos de consumo, al estar encargadas de los tres mercados semanales de la ciudad: Tlatelolco, San Juan y San Hipólito.

La atención de las autoridades españolas a los tianguis no era gratuita. Conforme se transformaba el espacio lacustre con el aumento de las áreas terrestres ocupadas por el pastoreo, la producción agrícola del entorno disminuía. Además, ante la invasión de las aguas dulces por las saladas del lago de Texcoco —pues no se reparó el delicado sistema hidráulico—, las chinampas dejaron de producir las cantidades que solían.

A lo anterior se añadió la sequía durante las dos décadas inmediatas a la conquista militar. Al hambre siguió una brutal epidemia desatada entre 1545 y 1548.

Tan catastrófica situación coincidió con los intentos de aplicación de las políticas limitadoras de la encomienda propuestas por las Leyes Nuevas de 1542 y con la instauración de una red de funcionarios denominados alcaldes mayores y corregidores que se encargaron de cobrar tributo y administrar justicia a los indios. Se rediseñaban las políticas de dominación e implantaban las nuevas estructuras administrativas de las Indias. Junto con otros factores, como la catastrófica disminución de las poblaciones nativas, eso produjo alteraciones en los grupos que detentaban el poder local.

Los cambios que trajeron las nuevas instrucciones afectaron a muchos criollos, sobre todo a aquellos que habían heredado de sus padres encomiendas y privilegios y que no estaban dispuestos a ser desplazados por los nuevos funcionarios. Un segundo grupo perjudicado fue la nobleza indígena. Desde 1545, el gobernador de Tenochtitlan, don Diego de San Francisco Tehuetzquitzin, tuvo que hacer frente a la terrible mortandad que diezmó a la población, con la que disminuyó la mano de obra y obligó a la nobleza a exigir mayores servicios a sus sujetos. Presionado por los españoles y odiado por sus súbditos, don Diego fue muy impopular y cuando el virrey Mendoza partió al Perú perdió su principal apoyo. Las quejas contra su gobierno se relacionaban con excesivas peticiones de regalos suntuosos para los gobernantes, forraje para sus caballos y enormes gastos para la fiesta de san Pedro y san Pablo que organizaban los agustinos cercanos al gobernador. Para atender las demandas, el virrey Luis de Velasco nombró juez de residencia a Esteban de Guzmán, noble nativo de Xochimilco muy cercano a los franciscanos.

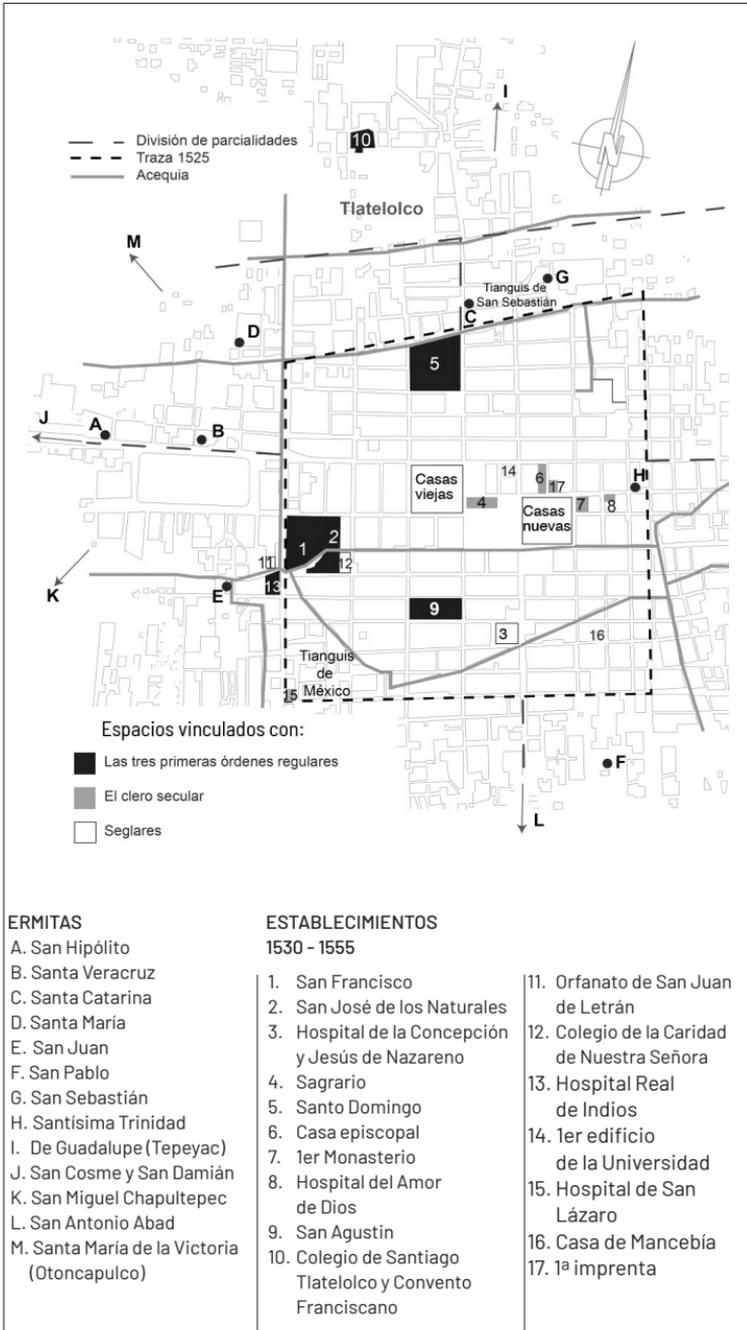
Además, en un intento por consolidar el gobierno indígena, el emperador Carlos V ordenó por la real cédula del 9 de octubre de 1549 la constitución de un cabildo indio en San Juan Tenochtitlan, a imagen y semejanza del español, con representación de sus cuatro cuadrantes. Ese mismo año de 1549 se eligió también un cabildo para Tlatelolco, al tiempo

que se nombraba al nuevo gobernador, Diego de Mendoza Imauhyatzin. En las décadas siguientes, los focos de tensión entre los cabildos indígenas y el ayuntamiento español aumentaron al insertarse en los conflictos que enfrentaron a virreyes, arzobispos y órdenes religiosas y que tuvieron como escenario a la ciudad capital.

Tanto la Segunda Audiencia, como los virreyes Mendoza y Velasco apoyaron a los religiosos y a la nobleza indígena frente a las pretensiones del ayuntamiento español. Al estar emplazada la sede virreinal en la ciudad de México, la autoridad que regía el reino a menudo se inmiscuyó en los asuntos urbanos que eran de la competencia de su cabildo. A éste se le quitaron muchos privilegios que Cortés le había concedido, como el beneficiarse de los tributos de los pueblos comarcados que, salvo Iztapalapa, se reasignaron a otros encomenderos. Al mismo tiempo, los funcionarios reales —alcaldes mayores y corregidores— se comportaban como unos colonos más, al identificarse con ciertos grupos y velar por sus propios intereses.

En adelante, aunque correspondía al ayuntamiento español, la injerencia de los virreyes en los asuntos urbanos sería una constante, como también la de los arzobispos de la provincia eclesiástica mexicana —erigida en 1546—, que tenía su sede en la capital.

En ese sistema de equilibrios, los virreyes encontraron en los frailes y en las autoridades indígenas a sus naturales aliados. Sin embargo, dichas autoridades comenzaron a transformar su perfil a partir de la segunda mitad del siglo XVI, etapa en la que los antiguos linajes serían desplazados de su posición privilegiada, al igual que lo fueron los encomenderos y, en cierta medida, los frailes. Esto mismo quedó “dibujado” en el espacio urbano en el que, hasta mediados del siglo XVI, el clero regular había logrado apropiarse de la zona poniente. Por su parte, el episcopado había quedado constreñido en el oriente en torno a la calle de La Moneda. Pero lo anterior estaba por cambiar y, con ello, la fisonomía de la urbe que, desde esta etapa vivió una expansión planificada hacia el oriente.



México Tenochtitlan, 1530-1555